



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANO

Coomandante Departamento de Policía Sucre

 @sucrepolicia ·  @policiaDESUCRE

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Departamento de Policía Sucre- DESUC





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.



Contexto

Limita por el norte y el este con el departamento de Bolívar al sur con los departamentos del Bolívar, Antioquia y Córdoba y con el oeste con el departamento de Córdoba y el Mar Caribe. Extensión total: La extensión del departamento de Sucre es de 10.670 Km², representando un área del 0,9% de la extensión total de la República de Colombia y el 8.5% de la región Caribe. Km²

Extensión área urbana: 10.280,55 Km²

Extensión área rural: 70.11 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 213 m.s.n.m.

El clima es cálido, con temperaturas medias entre 27°C y 30°C, suavizado por los vientos alisios del noreste y las brisas marinas; la humedad relativa es del orden del 85% y las lluvias están distribuidas durante el año en dos períodos, alternados con épocas secas; las precipitaciones aumentan de este a oeste; así, en la faja costera pueden ser inferiores a 1.000 mm y en región del bajo San Jorge y el bajo Cauca, sobrepasan los 3.000 mm. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido. Por las condiciones topográficas del Departamento, su alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones de la gestación larga generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge. Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de grandes arroyos como: EL Arroyo Grande, Arroyo Pichilín, Mancomoján, El Pintao entre otros de acuerdo con la estadísticas. De acuerdo con la clasificación de amenazas de identificación de riesgos del Departamento también se presentan inundaciones menores por pequeñas correntías sucedidas por los torrenciales aguaceros, en los Municipios de Sincelejo, Sampués, Corozal, Morroa, San Pedro, Sincé, Toluviejo y Ovejas.

Fuente: <https://www.sucre.gov.co/departamento/nuestro-departamento>

El departamento de Sucre está conformado por 26 municipios, organizados territorialmente en cinco (5) subregiones:

- La Mojana: conformado por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre.
- Montes de María: conformado por los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas y Sincelejo.
- Morrosquillo: conformado por los municipios de Coveñas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú y Tolú Viejo.
- La Sabana: conformada por los municipios de Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y Sincé.
- San Jorge: conformada por los municipios de Caimito, La Unión, San Benito Abad y San Marcos.

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Sucre_\(Sucre\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Sucre_(Sucre))



La capital del departamento de Sucre en la ciudad de Sincelejo

Reseña Historia de la capital

La ciudad de Sincelejo fue fundada, sustituyendo un caserío indígena, el 4 de octubre de 1535 con el nombre de San Francisco de Asís de Sincelejo. Fue encomienda de Alonso Padilla de 1610 a 1640, fue erigido corregimiento en 1776 por el capitán e ingeniero español Antonio de la Torre y Miranda. En 1812 se registró la llamada "Revolución de los curas" en contra de la dominación de los libertadores de la nación. En 1897 Sincelejo fue elevado a la condición de capital de provincia y más tarde del departamento creado y extinguido años después.

Fuente: <https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>

Seguridad Ciudadana

Contextualización de Seguridad del Departamento de Sucre

a. Componentes de seguridad ciudadana:

Los aspectos de seguridad en el departamento de sucre se derivan principalmente de las actividades delictivas dinamizadas por las estructuras de Crimen Organizado, quienes han generado escenarios de confrontación armada ante los intereses marcados por controlar las rentas criminales derivadas del narcotráfico y su cadena criminal y extorsiones.

Se evidencia un mayor nivel de afectación a partir de los conflictos sociales derivados de la sensación de inseguridad, debido a las dificultades que presentan las autoridades para prevenir y reprimir la comisión de delitos. Además, existen factores que contribuyen a que se presente este tipo de escenarios a partir del uso de armas, consumo de alcohol y drogas (factores de riesgo social), favoreciendo de este modo las conductas violentas y agresivas de las personas que hacen parte de esta problemática.

b. Componente manifestación pública:

En el año 2022, se registraron jornadas y actividades de manifestación públicas, principalmente en la capital de Sincelejo, de diferentes Gremios a nivel nacional, anteriores se llevaron de manera pacífica si afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

En lo corrido del año 2023, se han registrado actividades de manifestaciones públicas en los municipios de Sincelejo y municipio de ovejas, derivados de inconformismos locales y las proyectos de ley (descontento con las reformas presentados por el Gobierno Nacional), anteriores se llevaron de manera pacífica. Existiría informaciones de reactivación de jornadas de manifestaciones públicas a nivel nacional para el 13/02/23 denomina "Gran Paro Nacional". Al momento, en jurisdicción del Departamento de Policía Sucre, se llevaron de manera pacífica si afectar la convivencia y seguridad ciudadana.



Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos Para el departamento de Policía Sucre fue de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar los derechos de los habitantes de la del Departamento de Antioquia, razón por la cual en la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes acciones:

En el Departamento de Policía Sucre, en cuanto a las actividades de prevención y garantía de los Derechos Humanos, durante el periodo 2022 se realizó un total de **19.601** actividades (Interlocución con poblaciones Vulnerables, Formación y/o capacitación, Atención a líderes sociales, Coordinación Interagencial, Revistas, Rondas y Cursos de Autoprotección).

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Para el Departamento de Policía Antioquia fue y será de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar los derechos de los habitantes de Sucre razón por la cual en la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	Año 2022
INTERLOCUCIONES: Teniendo en cuenta los dispuesto por el mando institucional a través de la Directiva Administrativa Permanente 025 "Interlocución y apoyo a los defensores de DDHH".	44
FORMACIÓN. Capacitaciones y sensibilizaciones con énfasis en poblaciones vulnerables.	1945
ATENCIÓN. Son los requerimientos atendidos directamente con las poblaciones en situación de vulnerabilidad con el fin de orientar, acompañar y dar solución a sus necesidades.	123
COORDINACIÓN INTERAGENCIAL. Participación en escenarios de DDHH.	225
REVISTAS A LIDERES	14.950
RONDAS POLICIALES	4.175
CURSO AUTOPROTECCIÓN	84



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

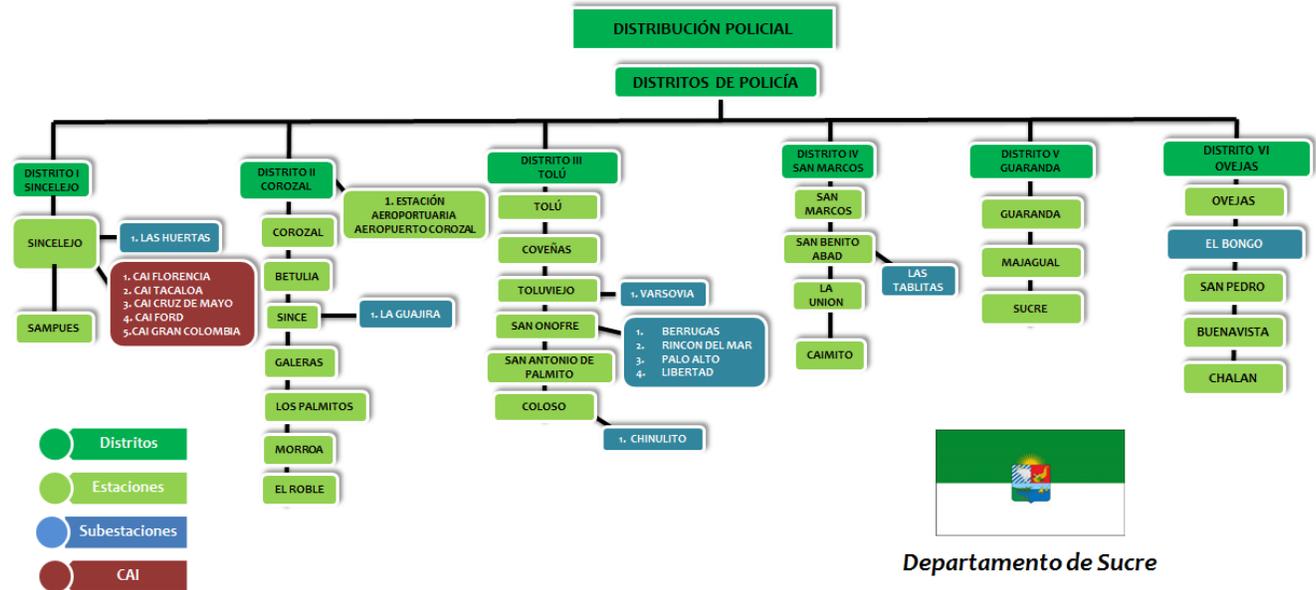
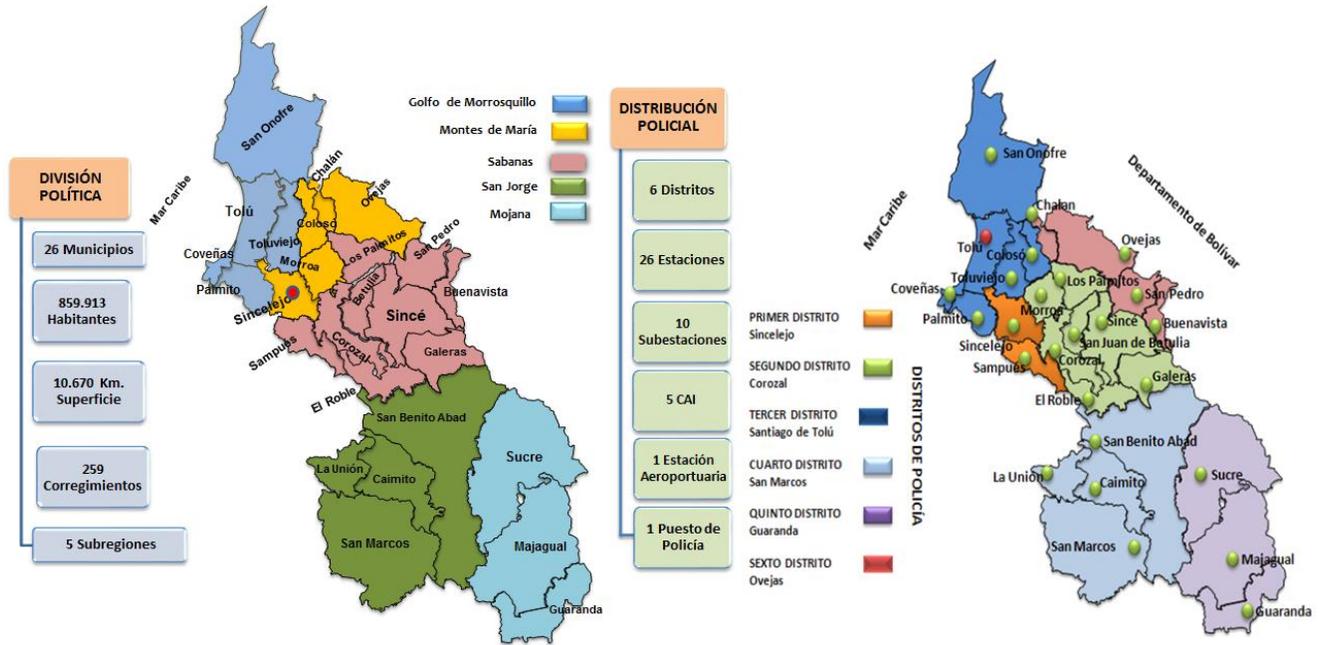
INFORME DE GESTIÓN 2022



b. El cumplimiento de las condiciones

Se deben relacionar todos los bienes y servicios que fueron de asequilbada por parte de los habitantes.

El Departamento de Sucre está dividido políticamente en 26 municipios, policialmente prestamos la seguridad a los 26 de estos municipios, contamos con 6 Distritos, 26 estaciones, 10 subestaciones, 05 caí fijos, Se cuenta con un comando de Departamento y se tienen todas las capacidades logísticas y de talento humano para garantizar los derechos humanos, la seguridad y convivencia ciudadana de todos los Sucreños.





c. **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

DESCRIPCIÓN: “ Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al departamento de policía sucre, escuela de Policía Rafael Nuñez y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste”

- **VALOR:** 1.004.600.000,00
- **No. PROCESO:** 39-6-10019-22
- **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO PRADO
- **FASE:** EJECUTADO
- **ESTADO:** AVANCE DE LA OBRA 100%



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022





d. **La lucha contra la desigualdad o la discriminación**

través de los diferentes programas de educación y academia que se les otorgaron a los funcionarios de la Policía Nacional durante la vigencia del año 2022, se propendió por aportar al fortalecimiento de las competencias profesionales del Personal, con el fin de no incurrir en actos de discriminación, desigualdad y/o estigmatización por razón de origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad, identidad de género u orientación sexual.

Muestra de ello, fue la Estrategia de capacitación al personal en Derechos Humanos, a través del espacio de capacitación denominado “Derechos Humanos y Servicio de Policía”, certificado por medio de organismos nacionales e internacionales donde se logra garantizar la idoneidad del personal uniformado en materia de atención a motivos de policía donde se puedan ver afectados derechos y deberes de la ciudadanía impactando a 411 funcionarios certificados.

DESCRIPCIÓN CURSO – SEMINARIO O DIPLOMADO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
<u>Derechos Humanos y Servicio de Policía</u>	411



e. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:**

La Policía Nacional como integrante de la fuerza pública, caracterizada por ser un cuerpo armado de naturaleza civil, instituida para proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas que habitan el territorio nacional, en el ejercicio de sus actividades preventivas debe cumplir incondicionalmente con los fines esenciales del estado, basado en la legalidad y la ética acorde a los postulados previstos en la constitución política de Colombia, en su artículo 218.

Por esta razón, la institución implementó los círculos de transparencia Institucional, comprendidos como una herramienta básica fundamental de despliegue a todos los niveles institucionales, enfocada al fortalecimiento en la prevención de conductas contrarias al compromiso ético por parte de los funcionarios policiales, con la cual la policía nacional decide vincular a la familia de los uniformados como actor preponderante en la aplicabilidad de esta política.

Estos círculos, fueron liderados por el comandante del Departamento de Policía Sucre, para el fortalecimiento de la cultura de la excelencia en el servicio, arraigar la lealtad hacia los valores institucionales y generar reflexiones sobre temas relacionados con la disciplina, la atención a la comunidad y el buen clima laboral, desplegar y articular comportamientos apropiados y prevenir riesgos de corrupción, logrando sensibilizar la mayor cantidad del personal en la unidad.

Vigencia 2022	
Clase	Cantidad
Quejas Recibidas de Manera Personal	96
Quejas Recibidas por Escrito	50
Quejas Recibidas por Correo Electrónico	47
Quejas Recibidas por Web Publica	43
Quejas Recibidas por PSI (Herramienta Interna)	3
TOTAL QUEJAS RECIBIDAS	239
Informes Recibidos	255
TOTAL QUEJAS E INFORMES AÑO 2022	494

TOP 5 CONDUCTAS MAS RECURRENTES	
No conformidad con el servicio/Deficiencia en el servicio de policía/Inconformidad con procedimientos policiales.	74
No conformidad con el servicio/Abuso de autoridad/Agresión física.	35
Inconformidad del funcionario y beneficiarios de policía/Desempeño laboral/Trato inadecuado.	13
Convivencia ciudadana del policía, conductas ajenas al servicio/Comportamiento frente a la comunidad/Incumplimiento de obligaciones personales y civiles.	10
Convivencia ciudadana del policía, conductas ajenas al servicio/Comportamiento frente a la comunidad/Amenazas.	9
TOTAL	141



TOP 10 UNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS									
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	ESTPO SINCELEJO	ESTPO COROZAL	CAI GAN COLOMBIA	CAI CRUZ DE MAYO	ESTPO SAMPUES	CAD	CAI TACALOA	SJIN	SETRA
26	23	17	14	11	10	09	09	08	08



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

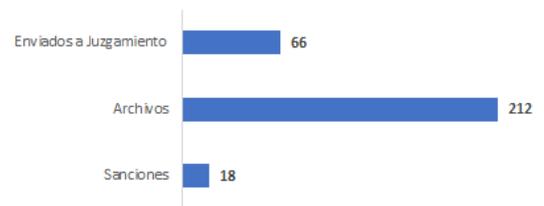
INFORME DE GESTIÓN 2022

Estadística Disciplinaria Año 2022

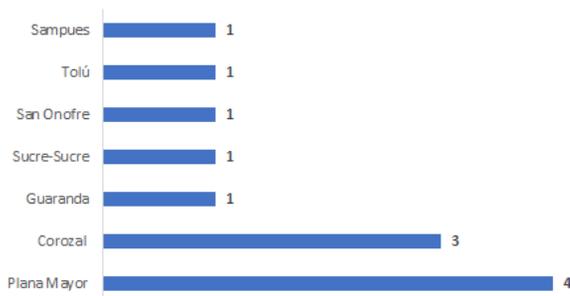
Conductas más sancionadas año 2022



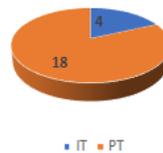
PROCESOS FALLADOS AÑO 2022: 296



Unidades más sancionadas año 2022



Grados sancionados año 2022: 22



PROCESOS CON SANCIONES AÑO 2022: 18

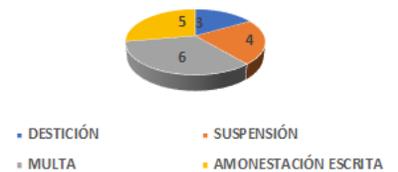




Tabla 1. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

 Presupuesto	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 Cumplimiento de metas	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 Gestión	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 Contratación	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 Impactos de la Gestión	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>



PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).



Asignación presupuestal 2022
\$10.342.692.492,16

Apropiación presupuestal 2022

RECURSOS	Aportes Nación	Fondos Especiales	Total
Inicial	\$ 5.897.893.052,13	\$ 167.032.377,44	\$ 6.064.925.429,57
Adiciones	\$ 2.642.432.377,65	\$ 1.635.334.684,94	\$ 4.277.767.062,59
Total	\$ 8.540.325.429,78	\$ 1.802.367.062,38	\$ 10.342.692.492,16



Ejecución presupuestal 2022

CONCEPTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	RESERVA	% EJEC.	META
Presupuesto	\$ 10.342.692.492,16	\$ 10.342.413.892,16	\$ 278.600,00	99,99%	100%

Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

En atención a la resolución 05838 del 31 de diciembre de 2015 Por la cual se modifica y adiciona la resolución 05571 del 31/12/2014 por el cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, el Departamento de Policía Antioquia no suministra la información teniendo en cuenta que no es unidad ordenadora del gasto.



CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Realización del Plan de Acción de la vigencia 2022, con 216 tareas iniciadas el 01/01/2022 hasta 31/12/2022, todas con el fin de conservar la tranquilidad y convivencia ciudadana en el Departamento de Policía Sucre.

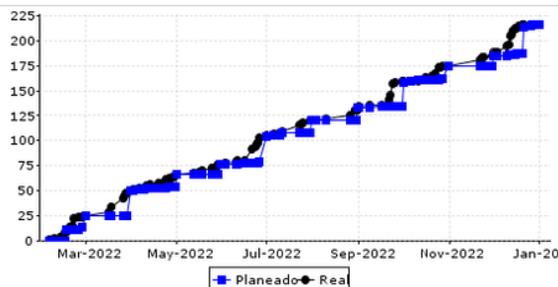


Plan: Plan de Acción 2022 Regiones

Fecha de generación del reporte: 05/mar/2023 06:35 PM

Responsable del plan: Director de Seguridad Ciudadana DISEC

Agrupado por categoría:	No	
Categoría:	Todos	
Responsable:	Igual a	Comandante Departamento de Policía Sucre DESUC DISEC
Periodo observado:	Entre	01/ene/2022 00:00 y 31/dic/2022 00:00
Tarea(s) a terminar en los próximos :	30 días a partir de 31/dic/2022 00:00	
Agrupar la gráfica por:	Diario	



DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/ene/2022 00:00	31/dic/2022 11:59	10,419.00	\$0.00	0.00 h
Indicadores	01/ene/2021 00:00 a 05/mar/2023 18:35	01/ene/2021 00:00 a 31/dic/2022 00:00	01/ene/2022 00:00 a 31/dic/2022 00:00	
Puntos Alcanzados		216.00	216.00	216.00
Puntos planificados		216.00	216.00	216.00
% de cumplimiento	●	100.00%	● 100.00%	● 100.00%
% de avance real		100.00%	100.00%	100.00%
% de avance esperado		100.00%	100.00%	100.00%
% Presupuesto ejecutado		(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido		(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

FUNCIONES DE PLANES			
Indicadores	01/ene/2022 00:00 a 05/mar/2023 18:36	01/ene/2022 00:00 a 31/dic/2022 00:00	01/ene/2022 00:00 a 31/dic/2022 00:00
Avance real del plan	100.00	100.00	100.00

Hay 216 Tarea(s) finalizada(s) entre 01/ene/2022 00:00 y 31/dic/2022 00:00:00



Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Estados financieros:

Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE	
Activo Total	156.771.679.014,11
Corriente	1.127.637.112,56
No corriente	155.644.041.901,55
Pasivo Total	360.376.758,52
Corriente	360.376.758,52
No corriente	0
Patrimonio	156.411.302.255,59

Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE	
Ingresos Operacionales	21.396.720.096,32
Gastos Operacionales	17.520.139.554,14
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	3.876.580.542,18
Ingresos Extraordinarios	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Resultado No operacional	0,00
Resultado Neto	3.876.580.542,18

Asignación presupuestal 2022 \$10.342.692.492,16

Apropiación presupuestal 2022

RECURSOS	Aportes Nación	Fondos Especiales	Total
Inicial	\$ 5.897.893.052,13	\$ 167.032.377,44	\$ 6.064.925.429,57
Adiciones	\$ 2.642.432.377,65	\$ 1.635.334.684,94	\$ 4.277.767.062,59
Total	\$ 8.540.325.429,78	\$ 1.802.367.062,38	\$ 10.342.692.492,16

Ejecución presupuestal 2022

CONCEPTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	RESERVA	% EJEC.	META
Presupuesto	\$ 10.342.692.492,16	\$ 10.342.413.892,16	\$ 278.600,00	99,99%	100%





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

GESTIÓN

Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

CONTRATOS ESTATAL

AUDITORIA EXTERNAS - INTERNA



29

Auditoría Integral

13

Auditoría Área Logística y Abastecimiento

02

Gestión Documental

04

Logística y abastecimiento y administración de los recursos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

00



CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Contratación y Otros Conceptos			
	Contratos realizados	Ordenes de compra	Total
Cantidad	44	23	67
Valor contratado	\$3.908.124.724,05	\$2.987.192.624,32	\$6.895.317.348,37
(Pago de servicios públicos, impuestos, horas catedra y otros)	--	--	\$3.447.375.143,79
Total			\$10.342.692.492,16

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.

36
CONTRATOS
\$3.412.133.150,90

8
CONTRATOS
Vigencia futuras 2022
\$495.991.573,15



CONTRATACIÓN DIRECTA	
TIPO DE CONTRATO	TOTAL
Prestación de servicios profesionales	03
Contratos Interadministrativo	01
Contratos de Arrendamiento	01
Otros bienes de servicio	00





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

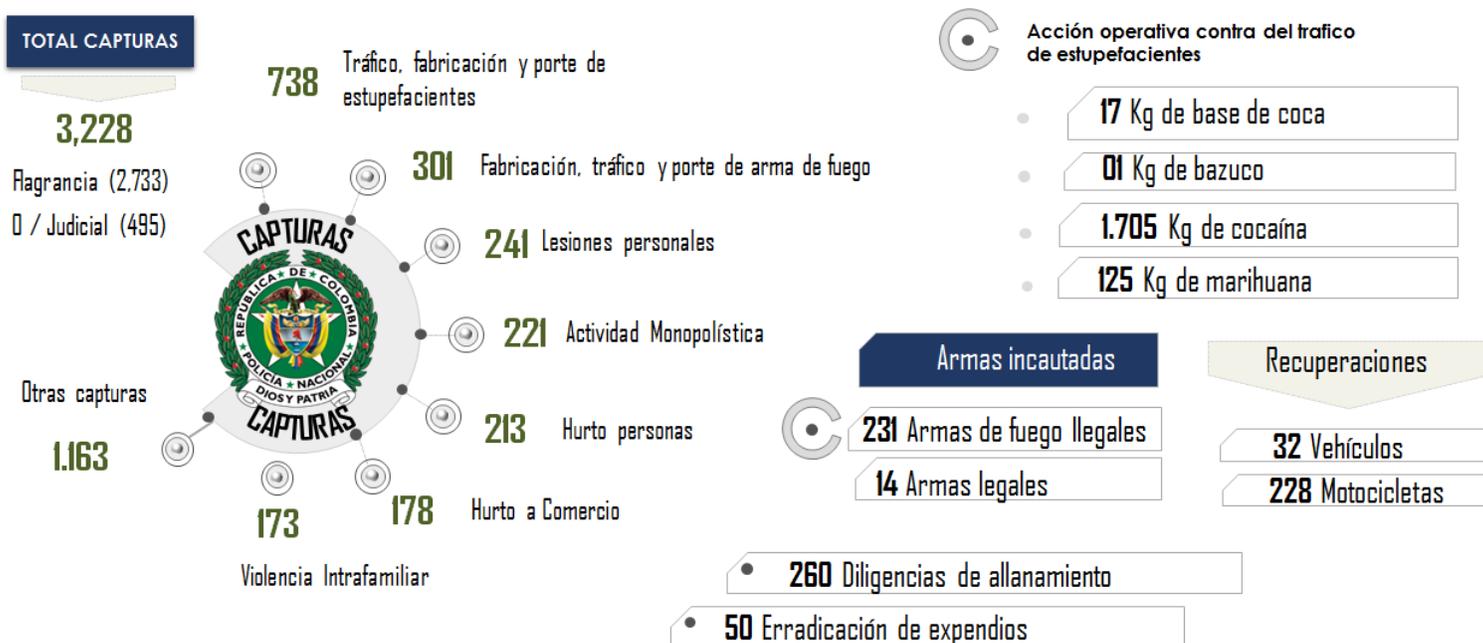
INFORME DE GESTIÓN 2022

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2022

Resultados operacionales

Gracias a la implementación de las diferentes estrategias de prevención y control, que se despliegan en la jurisdicción por parte de todas las modalidades del servicio de Policía, ha permitido durante la vigencia 2022, la Policía del Departamento de Policía Sucre, obtenga resultados operativos importantes, que aportan a la reducción delictiva de una manera contundente y comprometida para evitar la incidencia de los diversos fenómenos sociales y delictivos que afectan la percepción de seguridad ciudadana

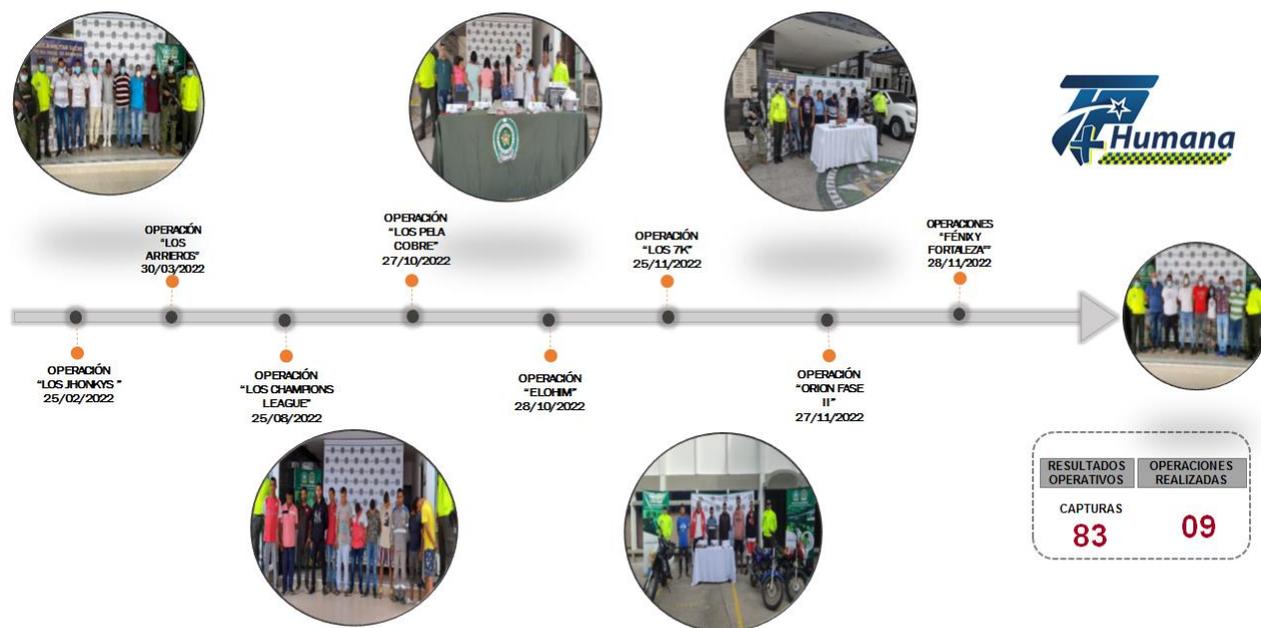




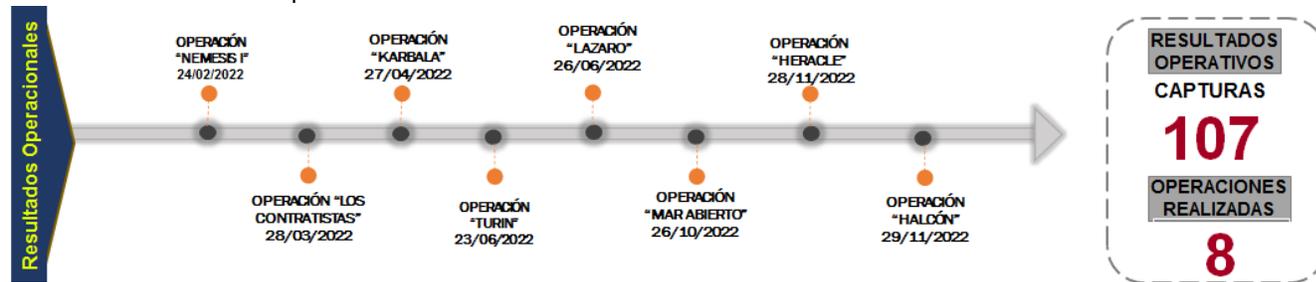
II. Operaciones de Impacto 2022

Matriz Operación para la Reducción del delito. El Departamento de Policía Sucre constituye una óptima herramienta de seguimiento gerencial articulada con la Fiscalía General de la Nación para garantizar la trazabilidad operacional de los fenómenos delictivos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Está matriz operacional para la reducción del delito, ataca las cadenas criminales que afectan la paz y la seguridad de los habitantes de los 26 municipios del Departamento.

Actividades de impacto SIJIN



Actividades de impacto GAULA





III. Resultados de prevención

Prevención y Educación Ciudadana. Es el conjunto de estrategias, procedimientos y programas encaminados a identificar, comprender, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas en un territorio; para encaminar las actividades que ejecutan los miembros de la Policía Nacional cuya intención expresa sea reducir la probabilidad de ocurrencia de las causas de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, actuales y emergentes, identificadas y priorizadas en una jurisdicción, para que de manera corresponsable con los actores públicos, privados y comunidad en general, se construya una cultura de convivencia y seguridad ciudadana.

Durante la vigencia del año 2022, el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, realizó las diferentes actividades educativas y de sensibilización con el fin de evitar hechos punibles o acciones que afecten la tranquilidad de nuestros ciudadanos así.

EDUCACIÓN CIUDADANA	Grupos de cívica		Redes de apoyo		Programas				
	Grupos	Participantes	Redes	Participantes			Participantes		
	Infantil	08	96	Red de apoyo y Comunicaciones	02	102	Prevención consumo SPA.	Colegios 06	3.785
	Juvenil	12	144	Red de apoyo y Solidaridad ciudadana	01	607	Jóvenes a lo bien	No. Grupos 04	72
	Mayores	0	0	Ciudadanos en Red	27	39.862	Acciones Espacios Pedagógicos	No. Grupos 22	344
	Total	20	240	Total	30	40.571	Campañas Educativas	25.345	228,105
									Total: 232.306

CORRESPONSABILIDAD	Gestiones Comunitarias	
	Gestiones	Personas beneficiadas
	147	1,176






IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

Actividades de Prevención y operatividad de las especialidades

Seccional de Tránsito y Transporte DESUC



Grupo Protección Ambiental y Ecológica





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Grupo Infancia y adolescencia DESUC



ACCIONES Y RESULTADOS PARA CONTRARESTAR DELITOS PRIORIZADOS:

Prevenición	1429	Control	887
<ul style="list-style-type: none"> (31) P. consumo de sustancias psicoactivas (861) P. a todo tipo de violencia (131) Legislación Nacional e internacional (24) uso responsable de las redes sociales (390) otras actividades de prevención 		<ul style="list-style-type: none"> (35) establecimientos de juegos y azar (175) establecimientos educativos (100) terminales de transporte (67) explotación laboral en NNA (515) establecimientos abiertos al publico 	

ACTIVIDADES DE IMPACTO: 10



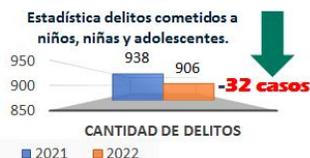
31-01-2022
GINAD: Actividad de impacto Regreso a Clases municipio de Sincelajo.



11-02-2022
GINAD: Actividad de impacto "Día Internacional contra el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes municipio de Ovejas.



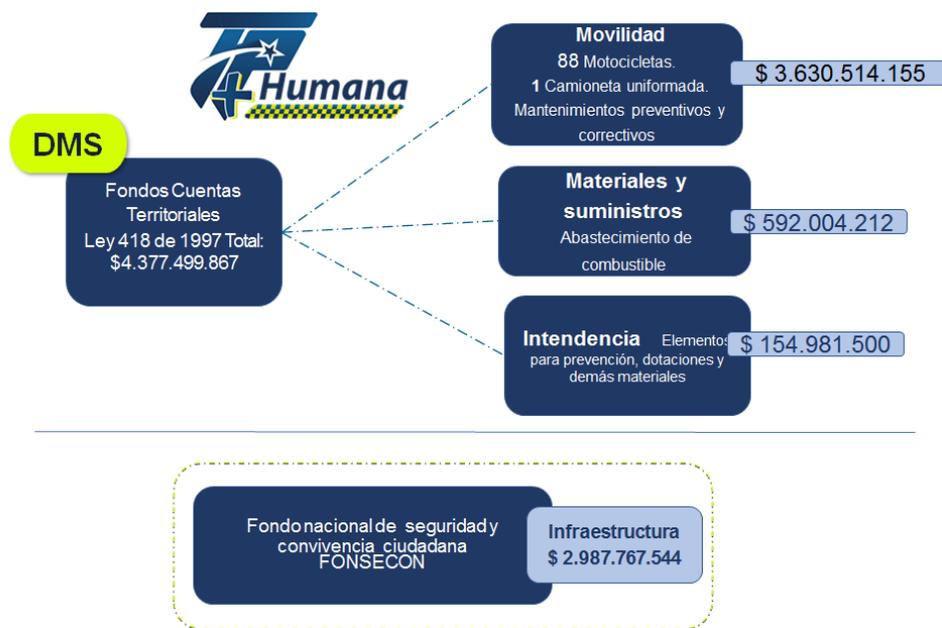
12-06-2022
GINAD: Actividad de Impacto Día Mundial Contra el Trabajo Infantil



Departamentos y Municipios Seguros 2022

Durante la vigencia 2022 se iniciaron proyectos entre las alcaldías de los Municipios del Departamento de Policía Sucre y Fonseca, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana y la protección de los Derechos Humanos en cada uno de los territorios beneficiados.





ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Vigencia 2022	
Clase	Cantidad
Quejas Recibidas de Manera Personal	96
Quejas Recibidas por Escrito	50
Quejas Recibidas por Correo Electrónico	47
Quejas Recibidas por Web Publica	43
Quejas Recibidas por PSI (Herramienta Interna)	3
TOTAL QUEJAS RECIBIDAS	239
Informes Recibidos	255
TOTAL QUEJAS E INFORMES AÑO 2022	494

TOP 5 CONDUCTAS MAS RECURRENTES	
No conformidad con el servicio/Deficiencia en el servicio de policía/Inconformidad con procedimientos policiales.	74
No conformidad con el servicio/Abuso de autoridad/Agresión física.	35
Inconformidad del funcionario y beneficiarios de policía/Desempeño laboral/Trato inadecuado.	13
Convivencia ciudadana del policía, conductas ajenas al servicio/Comportamiento frente a la comunidad/Incumplimiento de obligaciones personales y civiles.	10
Convivencia ciudadana del policía, conductas ajenas al servicio/Comportamiento frente a la comunidad/Amenazas.	9
TOTAL	141



TOP 10 UNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS									
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	ESTPO SINCELEJO	ESTPO COROZAL	CAI GAN COLOMBIA	CAI CRUZ DE MAYO	ESTPO SAMPUES	CAD	CAI TACALOA	SIJIN	SETRA
26	23	17	14	11	10	09	09	08	08



METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Las rendiciones de cuentas, son actividades continuas que exigen organizar varias acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos y con los integrantes de la Institución sobre los resultados de la gestión. Como se establece en el artículo 48 de la Ley 1757 del 2015, “Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas”, por tanto, las acciones formuladas incluyen instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, y otras formas permanentes para el control social. Para lo cual, la Institución acoge los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹, para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas institucional.

Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

La Policía Nacional como parte de la Rama Ejecutiva adopta como Política de Rendición de Cuentas que es una expresión de control social y comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

En la Gestión del año 2022 se desarrollaron una serie de actividades y estrategias que han permitido proyectar la misionalidad en la prestación del servicio, siendo esto énfasis especial sobre la satisfacción del cliente y la mejora de los procesos y el desempeño de la entidad, si no que facilita la gestión en la unidad a partir de las evidencias reales y registros que soportan la consistencia y sostenibilidad para la prestación del servicio policial, a través de la gerencia de los procesos se alcanzó los resultados planificados de acuerdo a las expectativas de los clientes, de igual manera a través de planeación, gestión y desarrollo de los diferentes procesos de tercer nivel, permitiendo visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

La rendición de cuentas del DESUC se realizará el día 24 del mes 03 del 09:00 horas, en el Comando de Departamento de sucre mediante modalidad virtual.



Se habilitó el siguiente link de la plataforma TEAMS para las personas que se conecten virtualmente.
LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_YTAwNDliMTAtYzFjOC00NDQwLTg3ZTIyY2IzNDk3OGI2MjNh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3fa0826901d3f6%22%2c%22oid%22%3a%221f034a13-9604-4a3c-be43-508ec13873c1%22%7d

Se habilitó en la página web del DESUC el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos LINK:
<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días (01 AL 10 de marzo 2023)



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

RENDICIÓN DE CUENTA DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

Qué temas le **¿gustaría** tratar en la próxima audiencia **pública** de **RENDICIÓN DE CUENTAS?**

Es importante para **nosotros**

Participe en:
www.policia.gov.co

Su opinión

ES UN HONOR SER POLICIA

<https://forms.office.com/pages/designpagev2.aspx?lang=es-419&origin=OfficeDotCom&route=Start&subpage=design&id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9tA-ows1IIdGm7zzNltzMrJUMFJDttk1RFNHUKVPSEVWVE5OODhNTEINUC4u&topview=Preview>



CONCLUSIONES

En el marco del Proceso de Transformación Integral + Humano de la Policía Nacional, basados en los derechos humanos son el eje rector para la formulación de iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño de los uniformados en el servicio de policía, que trata de la “Estrategia denominada PTI + Humano, prioriza el ser humano como sujeto de derechos a partir de dos enfoques de actuación: **Ser Humano Policía** y **un servicio orientado a las personas**, las cuales guiarán a la transformación policial desde cuatro dimensiones: **Seguridad Humana, Derechos Humanos, Efectividad del Servicio de Policía** y el **Estado**”, en virtud de garantizar los derechos humanos, por esta razón, se fijan parámetros institucionales para organizar y desarrollar la Audiencia pública de Rendición de cuentas de la Policía Nacional con enfoque en derechos humanos y paz vigencia 2022, en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.